



Calle Nueva, 37. Área de Protección Arqueológica n.º 1 (PGOU 1985) (Elda)
Antonio M. Poveda Navarro y Jesús Peidro Blanes

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2002

Editores

Fernando E. Tendero Fernández y Alicia Pastor Mira
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2003

Depósito legal: A-870-2003

ISBN: 84-688-3427-0



Nombre de la intervención:	Calle Nueva, 37. Área de Protección Arqueológica n.º 1 (PGOU 1985)
Municipio:	Elda
Comarca:	El Medio Vinalopó / El Vinalopó Mitjà
Director:	Antonio M. Poveda Navarro
Equipo técnico:	Jesús Peidro Blanes
Autores del artículo:	Antonio M. Poveda Navarro y Jesús Peidro Blanes
Promotor:	Excmo. Ayuntamiento de Elda
Autorización:	2002/0516-A
Fecha de la actuación:	10/2002
Coordenadas localización:	Centro urbano
Periodo cultural:	Contemporáneo
Material depositado:	Museo Arqueológico Municipal
Tipo de intervención:	Excavación de salvamento

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

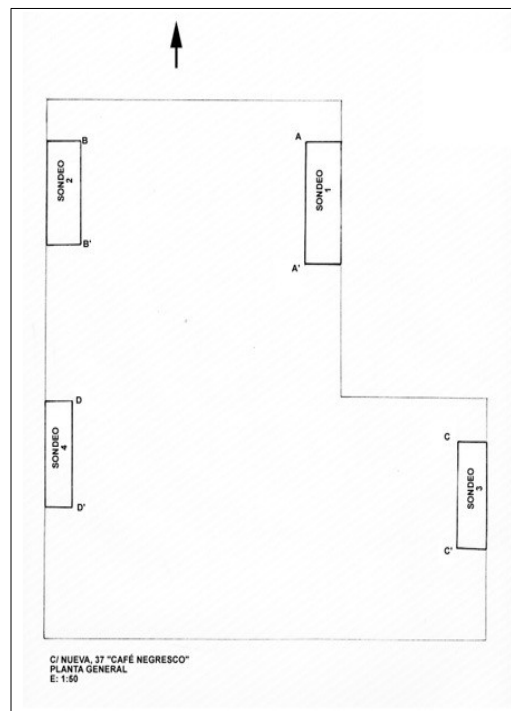
Se ha efectuado una intervención arqueológica en la calle Nueva, n.º 37 de Elda (Alicante) a fin de valorar la existencia o no de restos o materiales de interés arqueológico. Los trabajos arqueológicos se han llevado a cabo debido a la próxima remodelación de los bajos de dicho solar, ya que se encuentra en el Área de Protección Arqueológica n.º 1, según el PGOU de Elda de 1985.

Dadas las reducidas dimensiones del solar, se ha creído oportuno la realización de cuatro catas arqueológicas de dimensiones variables, siguiendo la ubicación de las zapatas de la construcción a realizar. Se ha seguido este criterio valorando el hecho de que la construcción posterior tan solo afectará al subsuelo en puntos determinados y a una profundidad muy concreta. A tal efecto, las catas se han realizado según dichas dimensiones, que permiten valorar sobradamente el contenido del subsuelo. Del mismo modo, se ha llegado a profundidades mayores que las proyectadas para la realización de la obra *a posteriori*, de manera que se ha asegurado una visión más amplia de lo que el proyecto de obra contempla.

En los diferentes sondeos arqueológicos, no se ha sacado a la luz ningún elemento, mueble o inmueble, de interés arqueológico.



Plano de situación del yacimiento



Planta general



Sondeo 1



Sondeo 4